

(26)

REGLAMENTO PROVISIONAL DE RACIONES PARA TODAS  
LAS CLASES DEL EJERCITO

*General en Jefe del Ejército del Perú.*

Señor Ministro:

El Jefe de Estado Mayor General me dice en nota del 13 lo que sigue:

“Tengo el honor de presentar a V.S. un Reglamento provisional de raciones para todas las clases del Ejército, con el objeto de que cada uno conozca lo que le corresponde de este auxilio y pueda merecer la aprobación del Gobierno por el conducto de V.S. si es que así lo juzga por conveniente”.

Que transcribo a V.S. adjuntándole original el Reglamento provisional a que se refiere, a fin de que si lo conceptuase proporcionado como parece, lo haga presente a S.E. el Presidente de la República, para que si lo tiene a bien se sirva aprobarlo y mandar se circule a quienes corresponda.

Dios guarde a V.S. muchos años.

*José de La Mar*

Lima y Enero 17 de 1824.

Señor Ministro de Estado en el  
Departamento de Guerra y Marina.

Ref.: A. CEHMP. Let. M. Doc. Nº 23.

Nota: No aparece el reglamento.

(27)

INTENDENTE DE HUARI INFORMA SOBRE DIFICULTADES  
EN EL RECLUTAMIENTO

El Señor Coronel Comandante León Galindo con fecha 18 del corriente, me dice lo siguiente: “Llata a 18 de Enero de 1824 = “Al Señor Intendente de la Provincia de Huari. Señor Coronel = “En esta fecha sale un oficial para esa con objeto de traer los reclutas que se hayan hecho, las cargas de trigo, y bestias que estén colectadas.= V.S. dispondrá lo conveniente a fin de que regrese en el mismo día, que llegue si es posible con dichos objetos.= “Dios guarde a V.S.= *León Galindo*”. = Lo que comunico a V.S.